JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de sustanciación
Santiago de Cali, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

EJECUTIVO DE ALIMENTOS Rad. 2015-00128-00

Póngase en conocimiento de la parte ejecutante la documental obrante a folios 285 y 286.

Notifíquese,

LAURA ANDREA MARÍN RIVERA
Juez

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
En estado No **09,** hoy, **23 de febrero de 2021**, se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 del Decreto 806 de 2020).

Jean Pierre Gutiérrez Salazar
Secretario

LJNM.-

Firmado Por:

LAURA ANDREA MARIN RIVERA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 FAMILIA DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
11e49135e90c011f3f551e8cd60f06840ed01d95369d295fa332002e63430118
Documento generado en 19/02/2021 04:36:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica